

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Personal

BASES DE CONVOCATORIA Y BAREMO DEL CONCURSO DE MERITOS ENTRE OFICIALES PARA EL ASCENSO A UNA PLAZA DE JEFE DE NEGOCIADO DEL CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

Primera. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca concurso de méritos para el ascenso a una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial.

Segunda. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios con categoría de Oficiales Técnicos Administrativos en situación de servicio activo o de excedencia activa o forzosa que contasen en 27 de octubre de 1966 con dos años de antigüedad como mínimo en dicha categoría.

Tercera. Las instancias para tomar parte en el concurso serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y deberán ser presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles (contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", dando cuenta de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid) en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65) en horas hábiles de oficina, reintegradas con la póliza del Estado de tres pesetas y timbre provincial de igual valor.

Cuarta. Los concursantes acompañarán necesariamente con su instancia relación de méritos que aleguen, justificados documentalmenete. Para los que consten en su expediente personal, será suficiente una nota firmada por el Jefe de la Sección de Personal (a requerimiento del interesado), en la que haga constar en extracto lo que resulte de cada documento.

Quinta. Los méritos que habrán de tomarse en consideración se clasificarán en los tres grupos siguientes:

- Mérito preferente.
- Méritos de calificación fija; y
- Méritos de calificación discrecional.

Los segundos se dividen en "calificados" (número 2 del artículo 234 del Reglamento) y "no calificados", según se especifica y puntúa en el baremo o tabla anexa.

Son méritos de calificación discrecional los manifestados y justificados por los funcionarios en el desempeño de sus funciones al servicio de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, que se concretarán entre 0 y 1,5 puntos.

No se tomarán en consideración por el

Tribunal más méritos que los alegados por los concursantes en la relación a que se refiere la base cuarta. Tampoco se computarán los que sean posteriores a la fecha de la convocatoria.

Sexta. El Tribunal que ha de juzgar este concurso estará constituido en la forma que determina el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Séptima. El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros. Una vez constituido procederá a la calificación de los méritos, aplicando, en su caso, la deducción que por deméritos corresponda. Con el resultado de sus calificaciones, formulará propuesta a favor de los concursantes que resulten con mayor puntuación total, que no podrá comprender mayor número que el de plazas a cubrir, y que será sometida a la Corporación provincial para su aprobación definitiva.

BAREMO O TABLA DE MERITOS

Mérito preferente:

Los comprendidos en los acuerdos de la Corporación de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, siempre que no hubieran hecho uso de los mismos con anterioridad.

Méritos calificados:

- Acreditar la aprobación de cursos de la especialidad en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos 2,—

Méritos no calificados:

- Haber ingresado por oposición directa en el Cuerpo Técnico-Administrativo de la Corporación 1,50
 - Hallarse en posesión del título de Enseñanza Universitaria o Superior:
 - Por uno 1,50
 - Por cada uno más 0,50
 - Hallarse en posesión del título de Enseñanza de Grado Medio:
 - Por uno 0,50
 - Por cada uno más 0,15
 - Hallarse en posesión de otros títulos de Enseñanza Oficial:
 - Por uno 0,25
 - Por cada uno más 0,05

La calificación por Título Superior excluye la de los restantes conceptos de inferior categoría.

- Diplomas o certificados especiales referentes a actividades de la Administración Local, no comprendidos en los méritos calificados o concedidos por la Corporación:
 - Por uno 0,10
 - Por cada uno más 0,05

- Por cada año completo de servicios prestados día a día en el Cuerpo Técnico - Administrativo de la Diputación Provincial de Madrid 0,05
- En otros Servicios de la Corporación 0,02
- Por cada año completo de servicios prestados día a día a la Administración Local 0,02

TABLA DE DEMERITOS

- Por cada sanción leve, impuesta mediante expediente 1,—
 - Por cada sanción grave 2,—
 - Por cada sanción muy grave 4,—
- (Todo ello siempre que no haya prescrito la sanción.)

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.181)

Sección de Cooperación y Coordinación

CONTRATACIONES

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 24 de noviembre de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de clínica y casa de Médico en el pueblo de Sevilla la Nueva, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Sección (Firmado).
(O.—67.304)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 24 de noviembre de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de clínica y casa de Médico en el pueblo de Valdeavero, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Sección (Firmado).
(O.—67.305)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 24 de no-

viembre de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de clínica y casa de Médico en el pueblo de Corpa, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Sección (Firmado).
(O.—67.306)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 24 de noviembre de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de clínica y casa de Médico en el pueblo de Valdemorillo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Sección (Firmado).
(O.—67.307)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Patronato de Viviendas

ANUNCIO de concurso-subasta para contratar las obras de construcción de diez viviendas para funcionarios de Correos y Telecomunicación sobre el vuelo del Edificio de Comunicaciones que la Dirección General del Ramo está levantando en Elda (Alicante).

Se convoca concurso-subasta para contratar, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de diez viviendas para funcionarios de Correos y Telecomunicación sobre el vuelo del Edificio de Comunicaciones que la Dirección General del Ramo está levantando en Elda (Alicante), por un importe de 1.741.458,89 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto y pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, y en la Administración de Correos de Elda, duran-

te los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial del Estado".

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que se termine el plazo señalado, en las oficinas del Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros, en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Por tratarse de un concurso-subasta, los solicitantes deberán acreditar las garantías y solvencia técnica y económica que aseguren la mejor ejecución, mediante los documentos que se acompañen en sobre independiente de la proposición, incluyendo el balance de la empresa, relación de obras y especialmente de edificios de Correos y Telecomunicación y otros análogos que hubiesen construido.

Al día siguiente hábil y a las doce horas se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en forma legal ante la Mesa de contratación, a la apertura de las proposiciones admitidas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.—El Gerente (Firmado).
(G. C.—6.060) (O.—67.315)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1.099/1962 de 24 de marzo (Boletín Oficial número 125), se hace público que "Justo Liceranzu y Cía, S. L.", domiciliada en Madrid, paseo del General Primo de Rivera, número 7, ha terminado las obras del "Proyecto de trozo sexto (carretera de Extremadura, desde el kilómetro 4,700 hasta la carretera de Boadilla del Monte), de la tubería de 550 milímetros para suministro de agua a la zona Oeste de la carretera de Extremadura", que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a la obra, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.
(G. C.—6.066) (O.—67.299)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Metalúrgica Madrileña, S. A.", calle Sagunto, número 17, Madrid.

Y de su representante: Don Francisco de Lacalle, Sagunto 17.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 6 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Bañuelos.

Términos municipales en que radican las obras: Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 34/66-M.)

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato Alonso.

(G. C.—6.045) (O.—67.298)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Instalación Bar-Cafetería en la planta séptima y otras obras en el Centro de Estudios Sindicales en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.454.423,21 pesetas, importando la fianza provisional 29.089 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la citada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

El Jefe Nacional (Firmado).
(G. C.—6.053) (O.—67.309)

**Delegaciones Provinciales
MADRID**

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Mariano Jiménez Díaz.—Olvido, 90.—Número Ref. 24112.—1964.—Rama 3-812-K.—Núm. 7.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

Adoración Picobal Franco.—Jacinto Benavente, 41.—Ref. 24194.—1964.—Rama 3-612-x.—Núm. 89.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Luis San Simón Martínez.—Doña Urraca, 29.—Ref. 23241.—1964.—Rama 3-612-l.—Núm. 7.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 6.944 pesetas.

Felipe García Albarrán.—Avd. Espinela, número 19.—Ref. 27402.—1964.—Rama 12-852-K.—Núm. 233.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.112 pesetas.

Daniel Tineo Fidalgo.—Resina, 6.—Ref. 27239.—1964.—Rama 12-853-K.—Número 70.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 5.112 pesetas.

Consuelo Fernández García.—Ambar, 1.—Ref. 27391.—1964.—Rama 12-853-K.—Número 222.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.512 pesetas.

Fidel del Campo González.—Encarnación Oviol, 80.—Ref. 27388.—1964.—Rama 12-853-K.—Núm. 219.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.512 pesetas.

Luisa Murial López.—Monte Calobro, sin número.—Ref. 23656.—1964.—Rama 3-612-ñ.—Núm. 55.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 5.144.

Demetrio Sánchez García.—Pinceles, 24.—Ref. 19092.—1964.—Rama 3-612-m.—Número 163.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.644 pesetas.

Feliciano Pascual Muerte Ruiz.—Carmelitas, 1.—Ref. 27313.—1964.—Rama 12-853-K.—Núm. 144.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.512 pesetas.

Teodoro Muñoz Martín.—Albino Hernández, 25.—Ref. 27426.—1964.—Rama 12-853-K.—Núm. 257.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Lorenzo Prieto Sanz.—Avd. Espinela, número 10.—Ref. 21449.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 189.—Transportes discretionales.—Cuota a ingresar: 6.200 pesetas.

Jorge Abascal Arnáiz.—José Anduiza, número 2.—Ref. 14497.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 108.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.

Dionisio López Crespo.—Isla de los Galápagos, 6.—Ref. 14472.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 83.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 4.344 pesetas.

Enrique Mestre Sánchez.—García Molina, 2.—Ref. 14476.—1964.—Rama 12-853-f.—Núm. 87.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 3.244 pesetas.

Julián Sandur Moratilla.—Fuentesauco, número 17.—Ref. 21586.—1964.—Rama 22-860-i.—Núm. 311.—Transportes discretionales.—Cuota a ingresar: 4.018 pesetas.

Solar Herreros, Victoriano.—Plaza de Miguel Rubiales, 7.—Ref. 25645.—1964.—Rama 8-80-m.—Núm. 8.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar: 60.132 pesetas.

José Díez Romero.—Poblado Dirigido Fuencarral, tienda, 4.—Ref. 19550.—1964.—Rama 3-612-f.—Núm. 148.—Menor de ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.634 pesetas.

Primitivo Benito Ortega.—Capitán Blanco Argibay, 49.—Ref. 19474.—1964.—Rama 3-612-f.—Núm. 72.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.284 pesetas.

Juan Martín Acuña.—Plaza del Este, número 2.—Ref. 24894.—1964.—Rama 12-853-h.—Núm. 118.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.112 pesetas.

Dionisio Cerro Lorente.—Camino Viejo de Leganés, 111.—Ref. 13650.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 122.—Menor de mercería y paquetería.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Juan Alcázar Sánchez.—Castro de Oro, número 16.—Ref. 13652.—1964.—Rama 21-631-l.—Número 124.—Menor de mercería y paquetería.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Elena Alonso Rodríguez.—General Ricardos, 186.—Ref. 13671.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 43.—Menor de mercería y paquetería.—Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

José Luis Pérez de Albéniz y Díaz de Cerio.—Francisco Paino, 3.—Ref. 13574.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 46.—Menor de mercería y paquetería.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Dionisio Cerro Lorente.—Camino Viejo de Leganés, 111.—Ref. 13650.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 122.—Menor de mercería y paquetería.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Juan Alcázar Sánchez.—Castro de Oro, número 16.—Ref. 13652.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 124.—Menor de mercería y paquetería.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Elena Alonso Rodríguez.—General Ricardos, 186.—Ref. 13571.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 43.—Menor de mercería y paquetería.—Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

José Luis Pérez de Albéniz y Díaz de Gerio.—Francisco Paino, 3.—Ref. 13574.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 46.—Menor de mercería y paquetería.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Antonio Ginés Espín Domenech.—Picos de Europa, 21.—Ref. 40022.—1964.—Rama 15-502-m.—Núm. 13.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar: 19.744 pesetas.

Lorenza Sánchez Díaz.—Los Polvorines, Parcela 16.—Ref. 24415.—1964.—Rama 3-612-z.—Núm. 169.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.444 pesetas.

Julio Palomino Sallastes.—Monte Calobro, 25.—Ref. 13675.—1964.—Rama 21-831-l.—Núm. 147.—Menor de mercería y paquetería.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Manuel Gómez Hernández.—Avd. de la Albufera, 9.—Ref. 25315.—1964.—Rama 12-853-a.—Núm. 20.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 10.312 pesetas.

Lezcano Guarinos, Francisco.—Avenida de la Albufera, 7.—Ref. 8406.—1964.—Rama 15-663-f.—Núm. 6.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar: 22.000 pesetas.

Juan Nerot Chicharro.—Alondra, 12.—Ref. 25347.—1964.—Rama 12-853-l.—Número 5.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 8.712 pesetas.

Isidra Recuero Ramírez.—Espinara, 17.—Ref. 25456.—1964.—Rama 12-853-l.—Número 114.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Manuel Rodríguez Alvarez.—Pablo Jiménez, 1.—Ref. 25480.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 138.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.

Justo González López.—Grupo Loyola, casa 42.—Ref. 25587.—1964.—Rama 12-853-l.—Núm. 245.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Eusebio Hernández Perdiguero.—Conde Barcelona, 47.—Ref. 21600.—1962.—Rama XVIII-G-2.—Núm. 14.—Comercio lanas.—Cuota a ingresar: 9.240 pesetas.

Victoriano Juárez Alonso.—Carmen Bruguera, 11.—Ref. 24147.—1964.—Rama 3-612-x.—Núm. 42.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

Isabel Pastor Luzón.—Puerto de Arlabán, 125.—Ref. 41304.—1964.—Rama 13-45.—Núm. 57.—Producción de frío y hielo.—Cuota a ingresar: 3.468 pesetas.

Joaquín Benedicto Sánchez Covisa.—Alfredo Castro Camba, 36.—Ref. 41279.—1964.—Rama 13-45.—Núm. 21.—Producción frío y hielo.—Cuota a ingresar: 30.191 pesetas.

Valentín Huerta Heredia.—José Lillo, 4.—Ref. 16463.—1964.—Rama 13-633-b.—Número 43.—Menor drogas.—Cuota a ingresar: 1.500 pesetas.

Encarnación Izquierdo García.—Mercado de Bami, 30.—Ref. 28508.—1964.—Rama 11-720-h.—Núm. 182.—Carnecerías.—Cuota a ingresar: 1.196 pesetas.

Trinidad Cabrero Gil.—Emilio Ferrari, número 82.—Ref. 28494.—1964.—Rama 11-720-h.—Núm. 168.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 224 pesetas.

Salvador Picazo Francés.—Avenida Palomeras, 55.—Ref. 21174.—1964.—Rama 8-822-b.—Núm. 48.—Revestimiento y escafolado.—Cuota a ingresar: 1.956 pesetas.

Marín Moreno, José.—Colonia San Nicolás, Unidad 3.—Ref. 26254.—1964.—Rama 21-631-k.—Núm. 128.—Mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 2.904 pesetas.

José Linares Linares.—Carlos Martín Alvarez, 92.—Ref. 8855.—1964.—Rama 13-11.—Fabricación de lejías.—Cuota a ingresar: 8.488 pesetas.

Fidelina Varela Porto.—Monte Calobro, sin número.—Ref. 8857.—1964.—Rama 13-11.—Núm. 24.—Fabricación de lejías.—Cuota a ingresar: 7.488 pesetas.

Carlos Pérez Fernández.—Avenida Pavones, 3.—Ref. 25737.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 23.—Cuota a ingresar: 9.744 pesetas.

Gumersindo Sanz Profinciano.—Manuel Vélez, 17.—Ref. 19139.—1964.—Rama 3-612-m.—Núm. 210.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Diego de Diego, Francisco.—Ebanistería, 19.—Ref. 17150.—1964.—Rama 14-61-d.—Núm. 185.—A devolver: 600 pesetas.

Eugenio Arnáiz Seguro.—Amposta, 5.—Ref. 24993.—1964.—Rama 12-853-h.—Número 217.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Nicolás Bernet, José.—Santa Elena, 4.—Ref. 38285.—1964.—Rama 22-860-h.—Número 9.—Tracción mecánica, mercaderías.—Cuota a ingresar: 19.070 pesetas.

Florencio García Sanz.—Carretera de Aragón, 7.—Ref. 19168.—1964.—Rama 3-612-h.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 4.444 pesetas.

Félix Berrojo Jiménez.—Lenceros, 8.—Ref. 19364.—1964.—Rama 3-612-h.—Número 212.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Luisa Rojo Gil.—Santa Frisca, 5.—Ref. 19358.—1964.—Rama 3-612-h.—Número 206.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Juan José Vázquez García.—Juan Ferreras, 1.—Ref. 19397.—1964.—Rama 3-612-h.—Núm. 245.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 344 pesetas.

Juan Díaz Valdivielso.—Avenida del Camarada, 10.—Ref. 26907.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 195.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 248 pesetas.

Juan José García Sánchez.—Puerto Monasterio, 7.—Ref. 26899.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 187.—Cafés y bares.—A devolver: 156 pesetas.

Gabriel Calle Martín.—Plaza de Bami, número 27.—Ref. 28495.—1964.—Rama 11-720-h.—Núm. 169.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 224 pesetas.

Alejandro Herrero Butragueño.—Martínez de la Riva, 116.—Ref. 26789.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 75.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Pulido López, Luis.—Verdaguer y García, 17.—Ref. 21954.—1964.—Rama 8-800.—Núm. 10.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar: 76.783 pesetas.

Pedro Robledo Mateos.—Carretera de Aragón, 324.—Ref. 19258.—1964.—Rama 3-812-h.—Núm. 106.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.844 pesetas.

Moreno Soria, Mercedes.—Plaza Mayor, número 5.—Ref. 26303.—1964.—Rama 21-631-k.—Núm. 138.—Mercaderías, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 664 pesetas.

Miguel Gonzalo Felipe.—Geología, 8.—Ref. 26270.—1964.—Rama 21-631-k.—Número 104.—Mercaderías, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 2.904 pesetas.

Juan San Martín, Antonio.—Colonia Ciudad los Angeles B-6.—Ref. 26260.—1964.—Rama 21-631-k.—Núm. 94.—Mercaderías, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 2.904 pesetas.

Carlos Méndez García.—Avenida Cebo, sin número.—Ref. 7638.—1964.—Rama 11-00.—Núm. 17.—Industrias avícolas.—Cuota a ingresar: 6.160 pesetas.

Francisco Criado de Cabo.—Mercado de Bami, 74.—Ref. 28519.—1964.—Rama 11-720-h.—Núm. 193.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 224 pesetas.

José Morán Blanco.—Mercado de Bami, número 61.—Ref. 28527.—1964.—Rama 11-720-h.—Núm. 195.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 9 pesetas.

Joaquín Parta del Castillo.—Vicente Camarón, 27.—Ref. 13676.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 148.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Laura Escudero Jorge.—Agila, 8.—Ref. 13679.—1964.—Rama 21-631-l.—Número 151.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Manuel Sancho Díaz.—Navalmoral de la Mata, 10.—Ref. 13693.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 165.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Carlos Melero Salvador.—General Ricardos, 246.—Ref. 13557.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 29.—Menor de mercadería

y paquetería.—Cuota a ingresar: 3.944 pesetas.

Juan Villaescusa Martín.—General Ricardos, 186.—Ref. 13560.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 32.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 3.944 pesetas.

Félix Boira Sánchez.—General Ricardos, número 132.—Ref. 13565.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 37.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

Manuel de la Iglesia Martínez.—Paseo de Muñoz Grandes, 16.—Ref. 13567.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 39.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

Carmen Ceña Fernández.—Camino Viejo de Leganés, 122.—Ref. 13368.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 40.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

Antonio Sanz Arranz.—Cabo Nicolás Mur, 45.—Ref. 13628.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 100.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Francisco de la Poza Carrillo.—Aledra, número 40.—Ref. 13634.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 106.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Victorio Tejero Viña.—Argüeso, 50.—Ref. 13636.—1964.—Rama 21-631-l.—Número 108.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Manuel Deguel Ayra.—Juan José Bautista, 6.—Ref. 13643.—1964.—21-631-l.—Número 115.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

María Dolores Adeva Casanova.—Francisco García, 5.—Ref. 13642.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 114.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Hernández Sánchez, Lucio.—Solana, 9.—Ref. 13741.—1964.—Rama 8-802-b.—Número 31.—Construcción y reparación de obras.—Cuota a ingresar: 2.695 pesetas.

Benedicto Huertas Ayuso.—General Ricardos, 21.—Ref. 13537.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 8.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 6.944 pesetas.

Palmira Alpuente Ferrer.—Juan Tornero, 31.—Ref. 13670.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 142.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Tomás Fernández Blázquez.—Plaza Patricia, 1.—Ref. 13980.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 77.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 4.244 pesetas.

Bengoechea Bort, Vicente.—Pilar, 23.—Ref. 20183.—1964.—Rama 22-860-f.—Número 116.—Transportes por autocamiones.—Cuota a ingresar: 6.340 pesetas.

Dolores Ordóñez Nadador.—Eugenia de Montijo, 31.—Ref. 13548.—1964.—Rama 21-631-l.—Núm. 20.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 4.944 pesetas.

José Heras Vega.—Camino de las Animas, 141.—Ref. 13549.—Rama 21-631-l.—1964.—Menor de mercadería y paquetería.—Cuota a ingresar: 4.944 pesetas.

Ricardo López Denguereño e Isasi.—Crucero Baleares, 14.—Ref. 40049.—1964.—Rama 15-502-m.—Núm. 44.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar: 7.544 pesetas.

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.103)

Junta Municipal del Censo Electoral de la provincia de Madrid

Designación de los Colegios Electorales para el Referéndum Nacional

BOADILLA DEL MONTE
Local de la Escuela de niños, sito en la plaza de la Villa, núm. 1. (G. C.—6.061) (X.—3.972)

ARANJUEZ

Distrito primero.—Norte.—Grupo Escolar "San José de Calasanz".—Calle del Foso, núm. 13.—Secciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta.

Distrito segundo.—Oriente.—Grupo Escolar "San José de Calasanz".—Calle del Foso, núm. 13.—Secciones novena y dieciocho.

Grupo Escolar "Generalísimo Franco".—Calle de Hermanos Guardiola, núm. 23, con entrada también por la calle del Capitán, núm. 34.—Secciones séptima y octava.

Distrito tercero.—Mediodía.—Grupo Escolar "Generalísimo Franco".—Calle de Hermanos Guardiola, núm. 23, con entrada también por la calle del Capitán, núm. 34.—Secciones décima, décimoprimera, décimosegunda y décimotercera.

Distrito cuarto.—Occidente.—Grupo Escolar "Generalísimo Franco".—Calle de Hermanos Guardiola, núm. 23, con entrada también por la calle del Capitán, número 34.—Secciones catorce, quince, dieciséis y diecisiete.

Los señores transeúntes emitirán su voto en la Sección décimocuarta, que, como se ha dicho, estará constituida en Grupo Escolar "Generalísimo Franco", calle de Hermanos Guardiola, núm. 23, con entrada también por la calle del Capitán, núm. 34. (G. C.—6.062) (X.—3.973)

BECERRIL DE LA SIERRA

Distrito único.—Escuelas Nacionales. (G. C.—6.063) (X.—3.974)

CORPA

Sección única.—Distrito único.—Plaza del Generalísimo, núm. 1.—Casa Consistorial. (G. C.—6.064) (X.—3.975)

FUENLABRADA

Distrito primero.—Sección única.—Grupo Escolar de niñas, sito en la calle del General Varela.

Distrito segundo.—Sección única.—Escuela de niños, sito en la calle del Dos de Noviembre. (G. C.—6.065) (X.—3.976)

MADARCOS

Distrito único.—Sección única.—Casa Consistorial. (G. C.—6.066) (X.—3.977)

MANZANARES EL REAL

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos.—Plaza del Generalísimo, número 1, planta baja. (G. C.—6.067) (X.—3.978)

PELAYOS DE LA PRESA

Sección única.—Calle Ancha, núm. 3. Grupo Escolar de niños. (G. C.—6.068) (X.—3.979)

SEVILLA LA NUEVA

Sección única.—Distrito único.—Plaza de Carlos Ruiz, núm. 1.—Escuela de niñas. (G. C.—6.069) (X.—3.980)

TORREJON DE ARDOZ

Distrito primero.—Este.—Sección primera.—El Grupo Escolar "Carlos I.", de esta localidad.

Distrito primero.—Este.—Sección segunda.—La Escuela Nacional de párvulos, calle de Luis Fernández Morena, núm. 12.

Distrito primero.—Este.—Sección tercera.—El Colegio de Patronato "Hijos de Ramón Carnicer", Colonia La Imperial.

Distrito segundo.—Oeste.—Sección primera.—El Centro de Asociación de Cabezas de Familia, en la calle Marquesas, número 3.

Distrito segundo.—Oeste.—Sección segunda.—En una de las clases del Grupo Escolar "El Buen Gobernador".

Distrito segundo.—Oeste.—Sección tercera.—En otra clase del Grupo Escolar "El Buen Gobernador". (G. C.—6.070) (X.—3.981)

EL VELLON

Sección única.—Plaza de la Iglesia, número 1.—Hall de la Casa Consistorial. (G. C.—6.071) (X.—3.982)

VENTURADA

Sección única.—Distrito único.—Colegio Mixto.—Escuela Nacional Mixta. (G. C.—6.072) (X.—3.983)

Ayuntamientos

NUEVO BAZTAN

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, los documentos siguientes:

Expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del vigente Presupuesto ordinario de gastos del ejercicio 1966, con cargo al superávit del ejercicio de 1965.

La Ordenanza de exacciones municipales de plusvalía para el año 1967.

El Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año 1967, para oír las reclamaciones que se presenten contra los mismos.

Nuevo Baztán, a 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.922) (O.—67.278)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Durante el plazo de quince días hábiles se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos dentro del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1966.

Ordenanza de plusvalía para el próximo ejercicio de 1967.

Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1967.

A los efectos de las reclamaciones que se presenten contra los mismos.

Olmeda de las Fuentes, a 26 de noviembre de 1966.—El Alcalde, S. Román.

(G. C.—5.923) (O.—67.279)

ESTREMERERA

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 30 de julio próximo pasado, expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto ordinario de 1966, se expone al público por quince días a efectos de reclamaciones.

Estremera, 26 de noviembre de 1966. El Alcalde, S. Gómez.

(G. C.—5.924) (O.—67.280)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, si proceden, se encuentra expuesto durante quince días el Presupuesto ordinario para 1967 en esta Secretaría.

Velilla de San Antonio, 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.925) (O.—67.281)

NAVALCARNERO

Aprobado los Padrones del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Urbana, correspondiente al ejercicio de 1967, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 25 de noviembre de 1966. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.926) (X.—3.950)

MANGIRON

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de las dehesas "Común" y "Sanchálvaro" de los Propios de este municipio para todo el año forestal de 1967, a cuyo efecto, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado, Mayor, 83, y en las Oficinas del Servicio Hidrológico Forestal, Monte Esquinza, número 4, de Madrid, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en contra en el plazo de ocho días al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Mangirón, 24 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.927) (O.—67.282)

VALDEMORILLO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1967, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo

Lo 682 y siguientes de la vigente ley de Régimen Local.

Valdemorillo, a 23 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.928) (O.—67.283)

TORRELAGUNA

Aprobado por este Pleno municipal la Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos, creado por la Ley 48/1966, queda expuesta al público por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 24 de noviembre de 1966. El Alcalde, Florencio Cid.
(G. C.—5.929) (X.—3.951)

POZUELO DEL REY

Se expone al público, por el plazo reglamentario de quince días, el Presupuesto ordinario para el año 1967, para oír reclamaciones.

Pozuelo del Rey, 22 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.930) (O.—67.284)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el Presupuesto municipal ordinario para el año 1967, durante el cual podrán interponerse reclamaciones contra el mismo, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 682 y concordantes de la vigente ley de Régimen Local.

Fuentidueña de Tajo, a 25 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.931) (O.—67.285)

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, el expediente de suplemento de crédito número 3 de 1966, por transferencia, para interposición de reclamaciones dentro del plazo señalado.

Fuentidueña de Tajo, a 25 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.932) (O.—67.286)

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios municipales de almotacenia y repeso y báscula municipal, y puestos públicos y en ambulancia durante el próximo año de 1967, bajo el tipo de tasación de diecisiete mil pesetas (17.000), se exponen al público por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, y resueltas que sean o de no presentarse ninguna, al siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte hábiles también, a partir del plazo anterior, y a las doce horas, tendrá lugar la subasta, pudiendo presentarse las plicas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, hasta media hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta y a partir del día en que diera comienzo el plazo de los veinte días hábiles. La garantía provisional será del 5 por 100 del tipo de la misma, y la definitiva, del 20 por 100 del importe del remate.

De no tener efecto la primera subasta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez desde la primera, a la misma hora y condiciones.

Fuentidueña de Tajo, a 25 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.933) (O.—67.287)

ESTREMERERA

Formado el Padrón de Beneficencia para 1967, se expone al público por quince días, a efectos de reclamaciones.

Estremera, 29 de noviembre de 1966. El Alcalde, Saturnino Gómez.
(G. C.—5.934) (X.—3.952)

VILLACONEJOS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones dentro del Presupuesto actual vigente, y cuyo detalle consta en aquél, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villaconejos, a 26 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.935) (O.—67.288)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Habiendo quedado desierta por segunda vez la subasta de los pastos de la "Dehesa Boyal" y "Prado Hontanar" de estos Propios, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 251, autorizado por la Superioridad para rebajar el tipo de licitación, se celebrará tercera subasta al día siguiente hábil de transcurrir diez días hábiles, hora de las doce de su mañana, tasación 12.000 pesetas; resto de condiciones, igual a las que sirvieron para las dos subastas anteriores; pueden presentarse las proposiciones hasta media hora antes de la subasta.

El plazo de licitación ha sido reducido, al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villavieja del Lozoya, a 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.936) (O.—67.289)

CERCEDILLA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre próximo pasado, el expediente número 3 de suplementos de crédito por medio de transferencias, por un importe de 400.000 pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se expone al público por término de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular reclamaciones contra el mismo.

Cercedilla, 1 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.938) (O.—67.290)

MEJORADA DEL CAMPO

Habiendo sido aprobada la Ordenanza para la exacción del Impuesto sobre Circulación de Vehículos por la vía pública, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Mejorada del Campo, a 22 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Manuel Alfayate.
(G. C.—5.803) (X.—3.894)

EL ESCORIAL

Licitación pública

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin reclamaciones, se convoca subasta para la enajenación de la parcela núm. 18 del Plano número 5 del Ensanche, situada en la calle de Fernando VII, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría municipal y cuyo extracto es el siguiente:

Acuerdo de licitación: Pleno del Ayuntamiento de 31 de agosto de 1966.

Tipo de subasta: Doscientas cincuenta pesetas el metro cuadrado.

Fianza provisional: Cuatro mil pesetas.

Fianza definitiva: Importe del remate.

Objeto: Construcción de vivienda.

Autorización: Orden ministerial de 23 de junio de 1955.

Plazo de ejecución o construcción: Comienzo en el plazo de seis meses y terminación en el de dos años.

Pagos: No existe obligación de pago por el Ayuntamiento.

Ingreso del remate: Dentro de los diez días siguientes a la adjudicación.

Expediente: Con el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Documentos: Proposición, resguardo de depósito provisional y personalidad del licitador.

Proposiciones: En pliego cerrado y documentado.

Presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil del que finalice el plazo de veinte días, a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial.

Gastos: Serán de cuenta del rematante todos los de la subasta y reintegros.

Proposición: Se ajustará al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, cuyas demás circunstancias quedan acreditadas con los documentos que acompaña, ha examinado el pliego de condiciones de la subasta

para la enajenación de la parcela número 18 del Plano núm. 5 del Ensanche, las cuales acepta y ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra) por cada metro cuadrado de superficie que resulte de la medición, comprometiéndose a construir en dicho solar un edificio ajustado a las normas de las Ordenanzas de la Zona, según proyecto que oportunamente presentará.

(Fecha y firma del proponente.)

El Escorial, a 10 de octubre de 1966. El Alcalde, Emilio Elvira.

(G. C.—5.874) (O.—67.270)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de los de Madrid se siguen al número 1.307 a 1.414 y 1.320 del año 1964, a instancia de don Francisco García Rodríguez y otros, contra don Jaime Urtubey, domiciliado este último en la calle de Elvira, número 28, de Madrid, sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de lo convenido en acto de conciliación, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en local del demandado, sito en el kilómetro 15,600 de la carretera Madrid-Irún; subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Un grupo de soldadura, marca "Ligur", hasta 55 amperes, núm. 4.422, tipo L-3; voltios 220, funcionando, valorados en 8.000 pesetas.

Dos grupos de soldadura, marca "Soldarco", hasta 350 amperes: Uno número 2.518, modelo D, tipo AT7 y otro número 2.255, modelo D, tipo AT10, valorados en 8.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, de árbol, de la marca "IBA-25", con motor eléctrico acoplado, marca "Aja", de 1 HP y 950 revoluciones por minuto, amperios 2.615, número 13.980, en buen estado de conservación, valorados en 14.000 pesetas.

Un compresor para pintura, marca "Puska", número 46.888, con motor quemado e inservible, valorado en 3.000 pesetas.

Total: 33.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del diez por ciento del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo que servirá de tipo para la subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 26 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.788)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de los de Madrid se siguen al número 464-66, a instancia de don Tomás López Enrique, contra la empresa "Cándido García Prados", domiciliada esta última en la calle de Antonio Vicent, número 43, de esta capital, sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el mismo domicilio de la empresa; subasta

que será primera y ha de tener lugar en el día 23 de diciembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Una máquina de serrar madera, de cintas, con motor eléctrico acoplado, tamaño medio, valorada en 8.500 pesetas.

Una máquina de sierra, de cintas, también con motor eléctrico acoplado, tamaño pequeño, valorada en 6.000 pesetas.

Total del precio del avalúo: 14.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del diez por ciento del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo que servirá de tipo para esta primera subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse la adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 24 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.789)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número seis, en reclamación por crisis de trabajo, en virtud de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, a instancia de Vicente Casas Gil, contra "Fermín Marín y Compañía, Sociedad Anónima", con el núm. 946/66, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que se cite a la parte demandada "Fermín Marín y Compañía, S. A.", cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, número 27, el día 28 del mes en curso, a las diez treinta de su mañana, para celebrar acto de conciliación y, seguidamente, en caso de no avenencia, el de juicio, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que la vista no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de notificación y citación a "Fermín Marín y Compañía, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 8 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.731)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos con el número ciento ochenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de doña Loreto Becerril Hernández, viuda de don Santos Martínez Sánchez, y de su hijo don Antonio Martínez Becerril, contra doña Natividad López Arias y Ortega, única y universal heredera de su difunto esposo don Jaime Eichbaum Korzarch, sobre reclamación de un crédito hipotecario de veinticinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la mitad indivisa hipotecada de la siguiente finca:

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de "Gonvarri, S. L.", contra don Pedro Ramos Igual, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez, a pública subasta, los bienes que luego se describirán.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Un tresillo, compuesto de sofá, dos butacas y cuatro sillas de madera, tapizado en color gris rojo.

Una lámpara de pie, con pantalla redonda y pie redondo.

Un mueble librería, de uno por uno metros, aproximadamente.

Una lavadora, marca "A. E. G.", simple.

Un aparato de radio, marca "Telefunken", de cinco lámparas, dos ondas y ojo mágico.

Dos armarios, uno de tres cuerpos, con luna interior, y otro de un cuerpo con luna exterior, los dos de madera.

Una mesa de madera, de formica, redonda.

Dos sillas de madera, tapizadas en tela roja.

Dos butacas de mimbre.

Una lámpara de pie.

Un mueble tocadiscos, sin funcionar.

Una lámpara de techo, de latón, de cinco brazos.

Tasados dichos bienes en la cantidad de nueve mil seiscientos cincuenta pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—45.016)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Fernández Chozas, en nombre del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Luis Bolarín Crespo, que se halla en ignorado paradero, en reclamación de sesenta y ocho mil doscientas pesetas, importe del principal de dos letras de cambio y diez mil pesetas fijadas sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, y en cuyos autos se ha dictado la sentencia que en su encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Vistos por el ilustrísimo señor don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador señor Fernández Chozas y dirigido por el Letrado señor Vidal, contra don Luis Bolarín Crespo, que no ha comparecido, por lo que ha estado representado en los estrados

del Juzgado por su declaración en rebeldía, en reclamación de pesetas; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que sean de la propiedad del ejecutado don Luis Bolarín Crespo, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", de la suma de sesenta y ocho mil doscientas, importe del principal reclamado, con más los intereses legales, gastos y costas causadas y que se causen, en todas cuyas responsabilidades condeno al referido ejecutado, hasta su total solvencia.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del ejecutado le será notificada además de en los estrados del Juzgado por medio de edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco J. Ruiz Ocaña. (Firmado).

Y para que sirva por medio del presente de notificación en forma a don Luis Bolarín Crespo, expido el presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña.

(A.—45.027)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que ante este Juzgado se instruyó con el número 209 de 1964 por amenazas, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, y en el precio de 18.750 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, los bienes embargados al penado Joaquín Ródenas Contreras, que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Seat", matrícula M-277.781.

Para el acto del remate se ha señalado el día diez de enero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, bajo, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 2 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Luis Cabrerizo Botija.

(C.—28.799)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en providencia de esta misma fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía (número ciento sesenta y uno de mil novecientos sesenta y seis), instados por el Procurador señor Díaz Garrido, en nombre de doña Pilar, doña Dolores y doña María Merchán Manrique y de don Saturnino Brea Merchán, contra don Juan Cabezón Barriuso, vecino de Madrid, domiciliado en calle José Calvo, número seis; don Juan, don Fabriciano, doña Mercedes y don Víctor Cabezón Merchán, mayores de edad y con igual domicilio que el anterior, y doña Isabel, doña Pilar, doña Rosario y doña María del Pilar Cabezón Merchán, mayores de edad, en ignorado paradero, las señoras asistidas de sus esposos si fueren casadas, sobre división material de la finca-casa en Madrid, calle de Ambrosio Vallejo, número diez actual, por medio de la presente se emplaza a dichas demandadas que se encuentran en ignorado paradero, por

segunda vez, para que en el término de cinco días comparezcan en referidos autos, personándose en forma, apercibiéndolas que en otro caso se les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Significándole que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado número nueve.

Y para su publicación en la forma ordenada expido la presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.026)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, con el número ciento noventa y siete de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de la Sociedad General de Autores de España, contra don Isidro Biosca Tetas, de Vendrell, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes siguientes, embargados al demandado:

Una cafetera, marca "Faema R-61", de dos brazos, en perfecto funcionamiento.

Un frigorífico, "Galpa", de "J. Pintaluba", de 1,5 por 1,5 metros, con seis puertas, en buen funcionamiento, con motor eléctrico acoplado.

Cuyos bienes salen a la venta en pública subasta, por segunda vez y en la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Para cuyo acto se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresados bienes salen a la venta en pública subasta, en un solo lote, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de lo que sirvió de tipo para la primera, o sea en la cantidad de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicada suma.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento efectivo de la suma anteriormente indicada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que la consignación del precio total en que sean rematados deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.040)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, el señor Juez de instrucción número once de Madrid, hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario I de 1950, se tiene acordada la venta en pública subasta de la siguiente:

Finca rústica.—Parte segregada de dehesa, llamada "Pedro Gallego", en término de Muñochas, con una superficie de 145 hectáreas, 40 áreas y 30 centiáreas, dedicado el terreno a pastos y labor, parte del mismo a arbolado de encinas y choparros; tiene dentro de los linderos su casa habitación para el guarda, cijas y corraliza para el ganado y otras dependencias necesarias para su aprovechamiento. Linda: al Norte, con dehesa de "Montefrío"; Sur, dehesa de "Garoza"; por el Este, resto de la finca. Es la sexta parte indivisa la que se encuentra embargada,

Rústica.—Una finca en término municipal de Huelamo, sitio denominado "Cañada Honda", de tres hectáreas, ochenta y seis áreas y treinta y cinco centiáreas. Linda: al saliente, con tierras de la Herretería de los Chorros; Mediodía, tierra de Isidro Rodas; Poniente, ceja de la Sarrazuela, y Norte, con Cañada Real.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cañete (Cuenca), al folio ciento cuarenta del tomo sexto general del Archivo, libro primero del Ayuntamiento de Huelamo, finca número treinta y dos, inscripción sexta.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas, en el local del expresado Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo el de treinta y ocho mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.021)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en cumplimiento de carta orden de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, librada en el recurso de casación por infracción de Ley interpuesto por don Javier Gómez de la Serna y Santiago, contra sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, en los autos seguidos por doña María de la Concepción de la Riva y Caro, sobre habilitación judicial, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, una furgoneta, marca "Wyllys", matrícula M-127.456, y un tractor, marca "Renault", matrícula TO-1.320, embargados al señor Gómez de la Serna, que se encuentran depositados en poder de don Abilio Ampuero Alba, domiciliado en la finca "Soto de la Isla", del término municipal de Talavera de la Reina, y en dos lotes, uno que comprenderá la furgoneta y el otro el tractor.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas en cuanto a la furgoneta, y de treinta mil pesetas por lo que se refiere al tractor, cantidades que sirvieron de tipo para la segunda subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—45.015)

y se saca a subasta en el precio de pesetas 500.000.

Dicha finca se saca a subasta por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; habiéndose señalado para el acto del remate el día 30 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que se aceptan las condiciones del remate, y que las cargas anteriores y preferentes al presente embargo, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del mismo.

Dado en Madrid, a 27 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—28.804)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, se tramita juicio universal de quiebra necesaria de don Jesús Meana Orgaz, comerciante que fué de Cádiz, en la calle Ancha, número 14, y en cuya pieza de calificación se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 5 de noviembre de 1966. — El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos universales de quiebra necesaria de don Jesús Meana Orgaz, en sus distintas piezas, y proveyendo en ésta de calificación, promovidos dichos autos por don Félix Antonio Lázaro Sánchez, de esta vecindad, representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo y defendido por el Letrado don Félix Antonio Lázaro Sánchez, contra don Jesús Meana Orgaz, comerciante y vecino de Cádiz; y...

Fallo: Que debo calificar y califico de fraudulenta la quiebra del comerciante don Jesús Meana Orgaz, declarando asimismo que hay méritos suficientes para proceder criminalmente contra dicho quebrado.— Así por esta mi sentencia, que se notificará al quebrado señor Meana, hoy en ignorado paradero, por medio de edictos en los "Boletines Oficiales del Estado", en el de esta provincia y en la de Cádiz, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez de la Bárcena y López. (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, presente yo, el Secretario. — Madrid, fecha anterior. Doy fe. — Ante mí: Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y par que sirva de notificación en forma a don Jesús Meana Ortega, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 1 de diciembre de 1966.—El Secretario, Luis de Gasque.

(C.—28.800)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid se tramitan autos incidentales número 313/65, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 4 de mayo de 1966.—El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Angel Benedicto García, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino de Colmenar Viejo, representado por el Procurador don José Luis Pinto y defendido por el Letrado don Alberto Fernández; y de otra, en concepto de demandados, el señor Abogado del Estado, en la representación

de su cargo, y don Sabino Santos Vivas, don Orlando Santos Vivas, don Romualdo Santos Vivas, doña Manuela Robles Díez y doña Rosa Elena Santos Robles, cuyas demás circunstancias no constan, por no haber comparecido en autos, sobre pobreza del primero para litigar con los segundos en autos de mayor cuantía; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a don Angel Benedicto García, a fin de que pueda utilizar tales beneficios en autos de mayor cuantía que intenta promover contra don Sabino Santos Vivas, don Orlando Santos Vivas, don Romualdo Santos Vivas, doña Manuela Robles Díez y doña Rosita Elena Santos Robles, declaración que se otorga sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 37 y 39 de la ley de Enjuiciamiento Civil.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez de la Bárcena y López. (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria, presente yo, el Secretario. — Madrid, fecha anterior. Doy fe.—Ante mí: Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Sabino Santos Vivas, don Orlando Santos Vivas, don Romualdo Santos Vivas, doña Manuela Robles Díez y doña Rosita Elena Santos Robles, mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la misma en Madrid, a 18 de noviembre de 1966.—El Secretario, Luis de Gasque.

(C.—28.803)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, se tramitan autos incidentales de pobreza promovidos por don Jesús Fernández Cid, doña María de los Angeles Sánchez Fernández, asistida de su esposo don Telesforo de Diego Melchor, y doña Felipa de Diego Melchor, para litigar en autos de mayor cuantía, contra doña Ana Sole, viuda de Carrillo, don Félix Carrillo Cepeda, y los ignorados herederos de don Vicente Carrillo Fontelo, en reclamación de cantidades.

En dicho incidente se ha acordado la admisión de la demanda y dar traslado de la misma a los demandados, ignorados herederos de don Vicente Carrillo Fontelo, para que en término de seis días comparezcan en autos y la contesten, personándose en forma.

Y para que, mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de emplazamiento en forma a los expresados herederos ignorados de don Vicente Carrillo Fontelo, expido la presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).

(C.—28.801)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número catorce de los de esta capital, se siguen autos sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, promovidos a nombre de "Explotaciones y Exportaciones de Minerales, S. A.", contra don Pedro y don Emilio Pérez Rodríguez, e ignorados herederos de don Leonardo Pérez Martínez; en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos por los trámites de los incidentes de la ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia de "Explotaciones y Exportaciones de Minerales, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y defendida por el Letrado don Diego Yeste; contra don Pedro y don Emilio Pérez Rodríguez, mayores de edad, casado e industrial el primero y soltero y vaquero el segundo, ambos de esta vecindad, representados por el Procu-

rador don José de Murga y defendidos por el Letrado don Juan Manuel Fanjul; sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio; y...

Fallo

Que estimando la demanda instada por la actora, Sociedad Anónima "Explotaciones y Exportaciones de Minerales, S. A.", contra los demandados don Pedro y don Emilio Pérez Rodríguez, e ignorados herederos de don Leonardo Pérez Martínez, declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio consistente en un estable con veintidós plazas y patio y locales para piensos y enfermería, sito en la calle de Toledo, número ciento treinta y cinco, del que fué arrendatario don Leonardo Pérez Martínez y suscrito el quince de enero de mil novecientos cuarenta, condenando a los demandados a desalojarlo y ponerlo a disposición de la actora, bajo apercibimiento de lanzamiento si, requeridos para ello, no lo verificasen en el plazo legal, y al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, de la que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía de los demandados ignorados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Alvarez Tejedor. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados ignorados, expido la presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Miguel Alvarez Tejedor.

(A.—45.024)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Diego Aparicio López, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra doña María Rosa Sánchez Molina, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día he acordado sacar a la venta por primera vez, término de veinte y precio de tasación, o sea por la suma de doce mil pesetas, un aparato televisor, marca "General Eléctrica" de 23 pulgadas, en funcionamiento, embargado a dicha deudora.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el televisor que se subasta se encuentra depositado en la deudora, con domicilio en Vallehermoso, número sesenta y tres, cuarto derecha.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—45.013)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don Francisco Prada Prada, contra doña Sagrario Moya Escalonilla, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas de capital, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación,

la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo y que es como sigue:

Una casa en Madrid, barrio de los Pinos, calle Plátano, número veintisiete, antes del Arroyo, que consta de cuatro plantas, la baja destinada a vivienda, con un local comercial, y las restantes para viviendas. La planta baja consta de portal, con el local comercial a la izquierda de éste y una vivienda a la derecha con comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Las tres plantas restantes constan de dos viviendas por planta, con la siguiente distribución: derecha, acceso a un pequeño pasillo que comunica la fachada con dos dormitorios, y al fondo, con ropero; a la izquierda, con cocina, comedor y de éste con un paso de distribución al aseo y otro dormitorio; la vivienda izquierda, acceso a un vestíbulo que comunica a la fachada con dos dormitorios, y a su izquierda con el comedor y de éste con un paso de distribución al aseo y a la cocina. La superficie es de 223,50 metros cuadrados. Sus linderos generales son: Norte, en línea de 12 metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, Oeste, en línea de 20,60 metros, con casa de herederos de Angela Bautista; por la izquierda, Este, en línea de 17 metros, una casa de Jesús Rodríguez Herrero, y por el fondo, Sur, en línea de 14 metros, con solar de doña Jimena Garcinuño Conde. La superficie del solar es de 256 metros 76 decímetros cuadrados, igual a 3.304,07 pies cuadrados.

Tasada en la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las once de su mañana.

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.020)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en la pieza separada de ejecución de la sentencia dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de "Edificaciones Artin, S. A.", representada por el Procurador señor García Arroyo, contra don Antonio Mañas Moreno, representado en concepto de pobre por el Procurador señor del Valle Lozano, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas embargadas siguientes:

Primera. Piso ático o sexto derecha de la casa número dieciséis de la calle de Quintana, de Madrid. Mide ciento treinta metros cuadrados cincuenta decímetros, también cuadrados, cubiertos, más una terraza en toda la línea de fachada y otra terraza menor a la par de posterior. Consta de vestíbulo, siete habitaciones, dos cuartos de baño, cocina, despensa, ofice y aseo de servicio. Linderos: frente, calle de su situación, donde abre dos huecos; derecha, el piso ático izquierda, vestíbulo de la escalera, por donde tiene acceso principal y de servicio, caja del ascensor y pa-

tio de luces central; izquierda, casa número dieciocho de la misma calle, patio de luces lateral izquierda y casa número cincuenta y dos de la calle de Víctor Pradera, y fondo, patio de luces, donde abre dos huecos, uno de ellos con terraza. Lleva anejo un cuarto de desahogo en la última planta, señalada con el número once. Le corresponde una cuota de seis enteros siete centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, al tomo seiscientos veintidós, folio doscientos uno, finca doce mil ochocientos setenta y ocho, inscripción tercera.

Segunda. Local de vivienda del frente de la planta primera, sobre la caja de la casa, en esta capital, y su calle de Sánchez Pacheco, número treinta y dos, descrita en la inscripción primera de origen. Dicho local tiene su entrada por la meseta de la escalera y hace mano derecha, dando desde la calle a la que tiene terraza con dos huecos. Linda: por la derecha, con finca número treinta de la calle; por la izquierda, con la finca número veintinueve de la calle de Eugenio Salazar, y por el fondo, con el patio lateral y caja y meseta de la escalera. Su superficie es de cincuenta y ocho metros cuadrados, y está distribuida en vestíbulo, cuarto de aseo, cocina, comedor y tres dormitorios. Su cuota en el condominio es de nueve enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis, al tomo ochocientos ochenta y cinco, folio ciento treinta y seis, finca diecinueve mil setecientos veintinueve, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirán de tipo para esta primera subasta las cantidades siguientes: para el piso de la calle de Quintana, número dieciséis, descrito en primer lugar, tres millones de pesetas; para el piso de Sánchez Pacheco, número treinta y dos, o sea la descrita en segundo lugar, ochocientos mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José Cabello. Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—45.014)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Abrasivos y Exclusivas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Moral Lirola, contra don Angel García Llanos, sobre pago de veinticinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera vez, en pública subasta, la venta de los siguientes bienes embargados:

Una máquina electro-esmeriladora, Ref. 12 c.

Un rotafle, de un CV, Ref. 12 cc.
Una máquina de coser, número 331 k.2, comercial, grande, número ET 363399.
Una máquina taladradora, marca "Hedisa T. D. 17", con motor de 033 CV.
Una máquina de coser, marca "Singer", 29 K. 71, grande, tipo zapatero o guarnicionero, ET. 18579.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el diez por ciento de (dicho) veintiocho mil quinientas pesetas, que fué el tipo de la segunda subasta.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Angel García Llanos, con domicilio en Reina Victoria, quince.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. M. Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—45.019)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de dicha capital, con el número ciento sesenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, se siguen los autos de juicio ejecutivo que se dirán, en los que se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Pamplonica, Sociedad Anónima", vecina de Pamplona, que está representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri y dirigida por el Letrado don Miguel Ortiz Cañavate, y de la otra, como demandado, don Julián Soria Fernández, mayor de edad y vecino de Bilbao, que no ha comparecido y está representado por los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos a instancia de "Pamplonica, S. A.", contra don Julián Soria Fernández, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a indicado demandado, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad ejecutante de las cuatro mil trescientas cuarenta y ocho pesetas un céntimo, importe del principal reclamado, con más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la interposición de la demanda y las costas del juicio, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al deudor, señor Soria Fernández.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez que la dictó.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, don Julián Soria Fernández, cuyo domicilio actual se ignora, expido la presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos

sesenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—45.023)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos once de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de don Luis García Iriepal, contra don Francisco Hernández Pardo, se ha acordado sacar nuevamente a subasta, por quiebra de la celebrada, por primera vez y por el tipo de su tasación, los siguientes:

Dos motocultores, "Holder", con sus accesorios.

Tasados en setenta y cinco mil pesetas, y depositados en don Francisco Armero Jiménez, de Murcia, Carril de la Farola.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de diciembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Olarte Egido.

(A.—45.017)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Guillermo Elena Blanco, contra don Phillips B. Jacob, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Un torno, marca "Tadu", con motor eléctrico, modelo VS, número 2.063, de 1,5 metros entre puntos.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ochenta mil pesetas, en que ha sido tasado el indicado torno.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Tercera

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz.

(A.—45.039)

GETAFE

EDICTO

Don Rubén de Marino, Juez de primera instancia de Aranjuez y accidentalmente del de igual clase de Getafe y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos setenta y siete del pasado año, se tramitan autos de procedimiento especial sumario que autoriza el artículo ciento treinta y uno de la ley

Hipotecaria, a instancia de don Andrés Rojo Fernández, representado por el Procurador de los Tribunales de este partido don Isidro del Valle Lozano, contra don Zacarías Román Andrés, mayor de edad, casado y vecino de Colmenarejo (Madrid), y en cuyo procedimiento, por providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados al referido deudor, consistentes:

Bienes objeto de subasta

a) Terreno en Parla, al sitio denominado "Titón", hoy en el ensanche urbano; que linda: por el Sur, con Asunción Franco; Este, con tierra de don Gregorio Bermejo; Oeste, con Lucio García Rivero, y al Norte, con Anastasio Bermejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido de Getafe, en el tomo mil cuarenta y ocho, libro sesenta, folio ciento noventa y nueve, finca número cuatro mil quinientos cuarenta y cinco, inscripción primera.

b) Parcela de terreno situada en término de Parla, al sitio denominado "Titón", de cabida dos fanegas, equivalentes a sesenta y ocho áreas y cuarenta y siete centiáreas; que linda: al Norte, con don Zacarías Román y don Gregorio Bermejo; al Sur, con Eusebio Bermejo y Lucio García Rivera. Inscrita en el Registro de la propiedad de este partido de Getafe, al mismo tomo y libro que la anterior, folio doscientos uno, finca número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco, inscripción primera.

El acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de Getafe, sito en la plaza del Generalísimo, número uno, el próximo día diez de enero próximo venidero de mil novecientos sesenta y siete, a las once de la mañana.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla segunda están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y servirá de tipo para la subasta el pactado en la constitución de la hipoteca, que es el de ciento veinte mil pesetas cada finca descrita, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado de primera instancia así como su inserción en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, se expide el presente que firmo en la villa de Getafe, con el visto bueno de Su Señoría, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rubén de Marino.

(A.—45.018)

JUZGADO TERRITORIAL DE SAHARA

EDICTO

Don Manuel Masegosa Pérez, Juez territorial accidental de la provincia de Sáhara.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio abintestado por fallecimiento de don Garibaldi Videgorri Cantúa, natural de Madrid, de estado viudo, hijo de Isidoro y de Ana, domiciliado en esta ciudad de Aaiún en la fecha de su fallecimiento, 28 de febrero de 1966, en la "Residencia de Cubiertas y Tejados, S. A.", de la que era empleado.

No habiendo comparecido ningún pariente del fallecido después de haber publicado dos edictos en la forma y tiempo prevenidos por la Ley, mediante el presente se hace un tercer llamamiento por término de dos meses, contados desde la fecha de su publicación, para que todo el que se crea con derecho a la sucesión del mismo comparezca ante este Juzgado territorial a hacer uso del mismo, bajo apercibimiento de declararse vacante la herencia si nadie la solicita.

Dado en Aaiún (Sáhara), a 22 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez territorial, Manuel Masegosa Pérez.

(C.—28.802-Exh. 8)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Segismundo Martín Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de instrucción número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se instruye sumario con el núm. 480 de 1966, sobre hurto de dos maletas, una jaspeada, de fibra color marrón, y otra negra, también de fibra; una cartera grande, de cuero, color marrón; un transistor, marca "Sharp", de doce transistores; dos camisas de caballero, seminuevas; una gabardina de caballero, usada, color beige, y un frasco de "Aqua-Velva", hecho llevado a cabo, sobre mediados de octubre último, del interior de un coche "Seat-600", aparcado en las proximidades de la plaza de la Cebada, de esta capital, y en cuyo sumario he acordado la publicación del presente edicto, por el que se lleva a efecto el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la persona o personas que se consideren perjudicadas por dicho hecho, citándolas para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a ser oídas y reconocer, en su caso, los efectos sustraídos.

(B.—2.580)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente se cita a la señora que el día 30 de octubre último le fué sustraído en la estación de Príncipe Pío un bolso de viaje, conteniendo un monedero con 570 pesetas, un décimo de lotería y un pañuelo, así como al muchacho que, aquel mismo día, le fué sustraída del bolsillo del pantalón una moneda de 50 pesetas y otra de 25 cuando dormía en una pensión sita en las proximidades de la estación del Norte, de esta capital, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 5 de los de Madrid, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento como perjudicados en la causa núm. 515/66, por hurtos.

(B.—2.522)

JUZGADO NUMERO 6

Boan Alvarez (Luis Eusebio), de treinta y seis años, hijo de Félix y de Florencia, natural de Reinosa (Santander), comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de hacerle entrega de cantidad, importe de fianza que ha sido cancelada.

(B.—2.548)

JUZGADO NUMERO 11

El señor Juez de instrucción núm. 11 de esta capital, en el sumario 502 de 1966, por muerte de Francisco García Galera, tiene acordado ofrecer el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares de dicho fallecido, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que si lo creen conveniente se personen en dicho procedimiento.

(B.—2.523)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 15 de los de Madrid, en diligencias preparatorias número 62 de 1966, por homicidio por imprudencia, se cita al pariente más cercano del finado Cipriano Llamas Ladrón de Guevara, haciéndole a la vez saber los derechos que le conceden los artículos 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.538)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción

núm. 16 de esta capital, en la causa número 544 de 1966, sobre muerte de Manuel Andrés Alonso, nacido en Ricobayo (Zamora), el día 15 de diciembre de 1905, hijo de Pedro y de Jacinta, sin profesión ni domicilio, cuyo óbito tuvo lugar el día 6 de noviembre pasado, por medio del presente se cita ante este Juzgado de instrucción núm. 16, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segundo, de esta capital, a los familiares de dicho interfecto, a fin de recibirles declaración.

Al mismo tiempo y por medio del presente se ofrecen a aquéllos las acciones del procedimiento, con instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.505)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario núm. 324 de 1960, ejecutoria 395/1963, se requiere por medio de la presente a Mauro Casagrandi Orsini, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días haga efectiva en el Juzgado de instrucción número 16 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, la cantidad de dieciséis mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos, a que ascienden la costas causadas en la Superioridad y a que ha sido condenado.

(B.—2.583)

JUZGADO NUMERO 26

Don Luis Hernández Santonja, Juez de instrucción núm. 26 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en mérito a lo acordado en el sumario seguido con el núm. 189 de 1966, sobre hurtos diversos, entre ellos: sustracciones de bolsos, llevadas a efecto hacia los meses de junio o julio próximo pasados en las iglesias de "Los Jerónimos", en la de los PP. Jesuitas de la calle de Serrano y en la de la calle de Avala, uno de cuyos bolsos contenía un décimo de la lotería, sorteo 5 de junio, núm. 5.020, que resultó premiado, se hace saber la existencia de dicho procedimiento y se cita, llama y emplaza a aquellas personas que se consideren perjudicadas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, instruyéndose a las mismas por este medio de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.391) (B.—2.507)

Don Luis Hernández Santonja, Juez de instrucción núm. 26 de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 189 de 1966, sobre hurto de una motocicleta, marca "Ducati", pintada de color azul, de 2 HP-5; que fué abandonada frente al "Club Pajarita"; otra motocicleta, marca "Bultaco", aparcada frente al "metro" de Diego de León y que fué abandonada en la calle de Juan Bravo, y de un bolso de señora, negro, conteniendo metálico, libro de misa, rosario y gafas, sustraído por el procedimiento del "tirón" en la calle de Bárbara de Braganza, esquina a Recoletos; todos ellos efectuados durante el pasado verano, ignorándose las personas propietarias de todo ello; y se llama y cita a estas personas para que dentro del término de cinco días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado al objeto de declarar, instruyéndoles por este medio de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.392) (B.—2.508)

JUZGADO NUMERO 30

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 211/66, sobre apropiación indebida, se cita a los dueños de dos sortijas de oro, una de caballero, forma sello, con piedra de azabache, y otra de señora, con piedra turquesa y adorno de filigrana en forma de lazo, cuya identificación se desconoce, entregadas, al parecer, en las cafeterías "Pakistán" y "El Balcón de la Luna", de esta capital, y a un individuo, conocido por "Javi", para que en el término de cinco días comparezcan ante este

Juzgado para ser oídos y demás procedente.

(B.—2.540)

LERIDA

Méritos ejecutoria núm. 108 de 1966, dimanante de diligencias preparatorias 64 de 1965, sobre culpa con infracción de reglamentos, contra Gregorio Barril Cases, por el presente edicto se hace saber al perjudicado Angel Gómez Ruiz, que tuvo su domicilio en esa ciudad, calle de Carretas, núm. 29, que por sentencia firme de 6 de julio pasado ha sido condenado el penado antes dicho a que le abone, en concepto de indemnización, la cantidad de 500 pesetas.

(Exh. 2 B.—2.509)

CARRION DE LOS CONDES (PALENCIA)

Cumpliendo providencia del 14 de noviembre pasado del señor Juez de instrucción de Carrión de los Condes, dictada en la ejecutoria de las diligencias preparatorias núm. 14/65, contra Luis Ballara Viñas y otro, se hace saber a José Luis Sánchez Porrís, cuyo actual paradero se ignora, y que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle de Lagasca, núm. 61, que en sentencia dictada en mencionadas diligencias previas le fué asignada la indemnización de 6.000 pesetas, y a cuyo pago fueron condenadas las Compañías Aseguradoras "La Catalana" y "La Unión y El Fénix", solidariamente y por mitad.

(G. C.—5.534) (B.—2.887)

ALCALADE HENARES

En virtud del sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 155 de 1966, por violación de la joven Paulina Cárceles García, hecho realizado en San Fernando de Henares por Andrés Baca Ramírez, por medio del presente se cita y llama para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o manifieste su actual domicilio o paradero al padre y legal representante de la misma, Manuel Cárceles Sánchez, que tenía su domicilio en Alcoy (Alicante), con el fin de oírle, hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—5.531) (B.—2.586)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta Villa.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, bajo el número doscientos noventa y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a que después se hará referencia, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes: de una, como demandante, don Juan José Martín Téllez, mayor de edad, casado, militar, de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel García-Bustelo y Gómez, y defendido por el Letrado don José Luis Galán Sánchez; y de otra, como demandado, don Alberto Pérez Bentolila, también mayor de edad, casado, profesor, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad; y ...

Fallo

Que con ratificación del embargo preventivo decretado por auto fecha treinta de agosto último y concretado sobre las veinte mil pesetas consignadas por don Alberto Pérez Bentolila, en los autos de juicio de desahucio seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, entre las mismas partes que el presente proceso de cognición para responder de la cantidad importe del principal reclamado, y de la suma de cinco mil pesetas calculadas para costas y gastos, sin perjuicio de liquidación, por providencia

fecha treinta y uno de los corrientes mes y año, y estimando la demanda formulada por el Procurador don Manuel García-Bustelo y Gómez, en nombre de don Juan José Martín Téllez, contra don Alberto Pérez Bentolila, debo condenar y condeno a éste a que, una vez firme la presente sentencia, pague a dicho demandante, o a quien legalmente represente al mismo, la cantidad de diecisiete mil pesetas de principal reclamado; con expresa imposición de las costas al demandado. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — M. Sanchís. (Rubricados.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el sitio de costumbre.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, Alfredo Trillo Noval. — El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.025)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición seguido ante el Juzgado municipal número veintiuno de los de esta capital, bajo el número doscientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don José Granados Weill, a nombre de don Mariano Traba Muriel, contra don Fermín Roldán País y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso tercero derecha de la casa número veinticinco de la calle de Hernani, de esta capital, se ha acordado emplazar a don Fermín Roldán País a fin de que en término improrrogable de seis días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebel-día y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Fermín Roldán País, del que se ignora su actual domicilio, a disposición del cual se encuentran en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de demanda y documentos, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.022)

CITACIONES

JUZGADO NUMERO 28

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas seguido con el núm. 694 de 1966, por lesiones, por la presente se cita a Paul Rosell de Pasquale, como denunciado, y a Richard Ora Clemmer, como testigo, ambos en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de diciembre y hora de las diez de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, al objeto de asistir a su celebración, debiendo el primero de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.515)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 28 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 553/66, por la presente se cita a Máximo López Zarzuela, de veinticuatro años, casado, chófer, hijo de Antonio y de Inocencia, que vivió últimamente en la calle de Ascao, núm. 5, tercero derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de diciembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, para asistir a su celebración, como lesionado.

(B.—2.516)